



PERÚ

Dirección Regional de Trabajo y  
Promoción del Empleo  
Ancash

DIRECCION DE PREVENCIÓN  
Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

**REGISTRO DE ORGANIZACIONES SINDICALES DE TRABAJADORES SUJETOS AL  
REGIMEN LABORAL DE LA ACTIVIDAD PRIVADA**

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN AUTOMÁTICA**

Exp. N° 012-2018-RS-DPSC-CHIM

Por el presente se deja constancia de la **INSCRIPCIÓN** del “**SINDICATO DE TRABAJADORES EN CONSTRUCCIÓN CIVIL DE LA PROVINCIA DE HUARI Y DISTRITOS ANEXOS**”; representado por don **ARTURO ANTHONY LUCERO CRUZ**, en calidad de Secretario General, para el periodo del 12 de julio del 2018 al 11 de julio del 2020, y de sus estatutos que consta de XVIII Capítulos, 71° Artículos y II Disposiciones Transitorias, en el Registro de Organizaciones Sindicales del Régimen Laboral de Actividad Privada de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos, de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo – Región Ancash, de conformidad con lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobada por Decreto Supremo N° 010-2003-TR y su Reglamento, Decreto Supremo N° 011-92-TR, y lo prescrito en el artículo 2° del Decreto Supremo N° 017-2012-TR, de fecha de fecha 02 de noviembre del 2012. Comunicado con Registro de Mesa de Partes N° 08910.

Tómese conocimiento del cuadro de la junta directiva siguiente:

- |   |                                     |
|---|-------------------------------------|
| * Secretario General                            | : Arturo Anthony Lucero Cruz        |
| * Sub Secretario General                        | : Wilder Yoman Medina Mejía         |
| * Secretario de Organización                    | : Alfredo Wilmer Lucero Gantún      |
| * Secretario de Defensa                         | : Ronald Lucero Cruz                |
| * Secretario de Actas y Archivo                 | : Edwin David Blas Justiniano       |
| * Secretario de Economía                        | : Elías Navarro Espinoza Lucero     |
| * Secretario de Disciplina                      | : Diógenes Paulino Rosales Espinoza |
| * Secretaria de Seguridad y Salud en el Trabajo | : Luis Julián Rojas Rimac           |

Chimbote, 27 de agosto del 2018.

HAGASE SABER.-

ECHP/DPSC.-  
cc.arch.

  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y  
PROMOCIÓN DEL EMPLEO - REGIÓN ANCASH  
Abog. César Cerezo Paz  
DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS